

## DICTAMEN

Managua, 06 de Mayo del 2016

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION MINISTERIO DE IGLESIAS “HEBREOS 13:8”**, con domicilio en Masaya, Municipio del Departamento de Masaya. Presentada por la Diputada CORINA LEIBA GONZALEZ. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXXI Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día ocho de Octubre del año 2015.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Predicar el Evangelio de Jesucristo en todo el territorio nacional e internacional valiéndose para ello de todos los medios lícitos y permitidos por la ley. 2) Constituir Establecer congregaciones y, construir templos para la adoración de nuestro Padre Celestial. 3) Organizar y dirigir eventos públicos de carácter cristiano, Cruzadas Evangelística, conciertos de música cristiana, encuentros deportivos entre otras, ya sea en Estadios, Plazas públicas, Parques o con personas nacionales o internacionales. 4) Conformar brigadas de hermanos con el objetivo de predicar el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo y promover o pautar programas radiales, televisivos, periodísticos y de cualquier otro orden difusivo que lleve a sembrar el amor de Dios a los corazones de hombres, mujeres, jóvenes y niños en el último rincón del país.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: LUIS ADAN CHAVEZ JARQUIN, VICEPRESIDENTE: JOSE BISMARCK CHAVEZ JARQUIN, SECRETARIA: MARIA ISABEL CALERO CARRANZA, TESORERA: LILIAN CHAVEZ JARQUIN, FISCAL: MARIA AUXILIADORA CENTENO GARCIA, PRIMER VOCAL: MILAGROS DEL ROSARIO LOPEZ GOMEZ, SEGUNDO VOCAL: ANA ROSA ÑAMENDI CHAVEZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION MINISTERIO DE IGLESIAS “HEBREOS 13:8”**.

**COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

EDGARD JAVIER VALLEJO  
*PRESIDENTE*

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ  
*VICE – PRESIDENTE*

RAUL BENITO HERRERA.  
VICE – PRESIDENTE

CARLOS LANGRAND  
MIEMBRO

LUIS CALLEJAS CALLEJAS  
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.  
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.  
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL  
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.  
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA  
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA  
MIEMBRO

## LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

### HA DICTADO

El siguiente decreto:

### DECRETO

- Arto. 1        Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MINISTERIO DE IGLESIAS “HEBREOS 13:8”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en Masaya, Municipio del Departamento de Masaya.
- Arto. 2        La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3        La **ASOCIACION MINISTERIO DE IGLESIAS “HEBREOS 13:8”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4        El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
**PRESIDENTE**

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
**SECRETARIA**